

PERIODO DE ADMISIÓN ORDINARIO

En este periodo participa el alumnado que solicite acceder a enseñanzas del primer ciclo de educación infantil (0 a 3 años) **NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR SOLICITUD DE ADMISIÓN NI RESERVA DE PLAZA PARA PERMANECER ESCOLARIZADO EN EL MISMO CENTRO EN EL QUE SE ESTÉ YA MATRICULADO.**

• PUBLICACIÓN DE PLAZAS VACANTES	7 de marzo de 2025
• PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	Del 14 al 31 de marzo al (hasta las 14h), ambos inclusive.
• LISTADO DE BAREMACIÓN PROVISIONAL	12 de mayo de 2025.
• RECLAMACIONES	Del 13 al 19 de mayo, ambos inclusive.
• LISTADOS DE BAREMACIÓN ACTUALIZADOS una vez resueltas las reclamaciones	29 de mayo de 2025.
• LISTADOS DEFINITIVOS DE ADJUDICACIÓN DE PLAZA	24 de junio de 2025.
• MATRICULACIÓN	Del 24 al 30 de junio, ambos inclusive.

PROCESO DE ADMISIÓN FUERA DEL PROCESO ORDINARIO (EXCEPCIONAL)

<ul style="list-style-type: none">• PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: A partir del 14 de julio de hasta el 29 de agosto de 2025. (hasta las 14 h)• PUBLICACIÓN DE VACANTES: 14 de julio de 2025.• ADJUDICACIÓN DE VACANTES: 5 de septiembre de 2025.• MATRÍCULA: a partir del 6 de septiembre, en el propio centro donde se adjudicó la plaza	PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN EN SUPUESTOS EXCEPCIONALES <ul style="list-style-type: none">• Necesidades excepcionales de escolarización inmediata que se produzca a lo largo del curso escolar y no puedan ser resueltas mediante el proceso ordinario de admisión.• Cambio de residencia derivado de actos de violencia de género.• Discapacidad sobrevenida del niño/a o padres.• Traslado de la unidad familiar (movilidad forzosa).• Incorporación al sistema educativo.• Adopción o acogimiento.• Convivencia escolar desfavorable.• Cambios de centro realizados de oficio por la dirección provincial.• Procedimiento simplificado de cambio de centro para el curso
---	---

SOLICITUDES	PRESENTACIÓN SOLICITUDES
<ul style="list-style-type: none">• Se presentará una única solicitud en el centro donde se quiere obtener plaza.• Pueden solicitar los niños/as cuyo nacimiento haya sido o este previsto entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 2025, así como los nacidos entre enero y diciembre de 2024 y 2023.• Se podrán poner hasta 7 centros por orden de preferencia.• Deberán figurar y ser firmada por ambos progenitores, excepto casos de familias monoparentales.	<p>Con <u>DNI electrónico o certificado digital</u> se hará a través de:</p> <ul style="list-style-type: none">• Página web de educación: http://www.educa.jcyl.es• Página sede electrónica: https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es <p>Si no se dispone de DNI o Certificado electrónico, solicitud impresa en papel, se facilita en el centro:</p> <ul style="list-style-type: none">• En el propio Centro que se quiera obtener plaza.

INFORMACIÓN PARA RESOLVER DUDAS	<p>TELÉFONO:</p> <ul style="list-style-type: none">• 012 (si llama dentro de la Comunidad de Castilla y León)• 983327850 (fuera de la Comunidad de Cyl)• PÁGINA WEB: http://www.educa.jcyl.es <p>ESCUELAS INFANTILES:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ EIM "LOS PIZARRALES"- 923 255366➤ EIM "GARRIDO"- 923 237481➤ EIM "EL ROLLO"- 923 182106➤ EIM "ZURGUEN"- 923 057082
--	---